

ANEXO N° 02 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1	Área Usuaria y Unidad Ejecutora (UE):	GERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD
2	Denominación de la contratación:	Contratación administrativa de servicio de (02) GUARDAPARQUE, conforme al requerimiento respectivo de gerencia de operaciones de seguridad.
3	Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE CUATRO(02) GUARDAPARQUE.
4	Finalidad pública:	Decreto legislativo N°1057, que regula el Regimen de Contratación Administrativa de Servicios. Dar cumplimiento a la Política administrativa que se concreta los objetivos entre otros, que los clientes de la institución públicas del país cuenten con un servicio de calidad, que agamos el trabajo organizado. Así mismo fomentar el uso de los materiales distribuidos por la INSTITUCIÓN.
6	Descripción de las condiciones específicas del servicio a realizar (actividades):	<p>Vigilar y resguardar el patrimonio bienes muebles / inmuebles del PATPAL-FBB.</p> <p>Verificar la identidad de las personas que ingresan a la garita de control de seguridad.</p> <p>Mantener el orden y brindar apoyo de seguridad en situaciones de emergencia.</p> <p>Reportar a supervisor algún accidente en las instalaciones del PATPAL-FBB.</p> <p>Otras funciones que le encargue el supervisor de turno y / a jefe de seguridad.</p>
7	Perfil del locador de servicios a contratar:	<p><i>Estudiante tecnico de la carrera de contabilidad.</i></p> <p><i>Estudios secundarios completos</i></p> <p><i>Experiencia general de(05) años y (05) mese en entidades privadas.</i></p> <p><i>Experiencia laboral minima de dos (02)años y (07)meses prestando servicios relacionados a atención a clientes ,administración, y, apoyo en emisión de boletas, facturas, guías de remisión, nc. áreas tecnologicas, informaticas, en entidades privadas.</i></p>
8	Plazo de ejecución del servicio	<p>El plazo total del servicio en DIAS CALENDARIO es de hasta: 30 días,</p> <p>El locador de servicios a ser contratado, se obliga a realizar las actividades descritas en los términos de referencia a partir de la condición para el inicio del servicio que se detalla a continuación, hasta la culminación del plazo de realización del mismo:</p> <p>A partir del día 23/12/2020</p>
10	Lugar donde se prestará el servicio:	El servicio se realizará en Lima Metropolitana, Patronato del parque de las leyendas - Felipe Benavides Barreda
11	Condiciones y modalidad de pago:	El pago, se efectuará previa la conformidad del área usuaria dependientes de la Dirección de recursos humanos.
18	Otras condiciones adicionales u observaciones:	1.- El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

FELIPE BENAVIDES BARREDA

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

V° B° Y SELLO
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUANOS